



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DE LA GESTION FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION, CHILLAN VIEJO", F.N.D.R. 2011

Chillán Viejo,

28 MAY 2012

DECRETO N° 3537

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Memorandum N° 62/23.05.2012 del Director de Desarrollo Comunitario

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución del saldo de la gestión financiera del Programa "Eventos Deportivos Masivos, Chillan Viejo 2011" por un monto de \$ 1.- (un pesos) y del Proyecto denominado "Adquisición de Equipos de Amplificación e Iluminación, Chillán Viejo" por un monto de \$ 10.000.- (diez mil pesos) al Gobierno Regional, RUT N° 72.232.500-1 y realizar deposito en la Cta. Cte. Banco Estado N° 53309172601

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 56 021 "Subvención Cultural FNDR 2011"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., DIDECO, Encargado Programa, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL